



ACT/CTUAEH/28/2019

Vigésima Octava Sesión Comité de Transparencia: 2019

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**-----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:00 (diez) horas con (cero) minutos del día viernes 22 (veintidós) de noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve), los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se disponen llevar a cabo la vigésima octava sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2019 (dos mil diecinueve), conforme lo establecido en los artículos 39 (treinta y nueve) y 40 (cuarenta) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho comité por convocados: Contador Público Ramiro Mendoza Cano, Contralor General; Doctor Roberto Rodríguez Gaona, Director General Jurídico; Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, Coordinadora de Administración y Finanzas; Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Titular de la Unidad de Transparencia, y en calidad de asesora Maestra Ivonne Juárez Ramírez, Secretaria de Acuerdos de Rectoría.-----

La sesión de mérito se efectúa en la Sala de Juntas del 4° (cuarto) piso de Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y se proceden a plantear y, en su caso, a determinar sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- Primero** Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
- Segundo** Instalación de la sesión. -----
- Tercero** Análisis de la solicitud de información 00921519. -----

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



Torres de Rectoría 3° piso  
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42039  
 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
 unidadatransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit



-----**DESARROLLO**-----

2

**Primero.-** Se realiza el pase de lista correspondiente; tras lo cual se deja constancia de que han comparecido: C. P. Ramiro Mendoza Cano; L.C. Gabriela Mejía Valencia; Dr. Roberto Rodríguez Gaona; Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante, y en calidad de asesora Mtra. Ivonne Juárez Ramírez.

**Segundo.-** En tal virtud, ésta vigésima octava sesión del año 2019 (dos mil diecinueve), queda instalada legalmente, y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por **unanimidad de votos**.

**Tercero.-** En seguimiento al orden del día se analiza el contenido de la solicitud de información registrada con el número de folio 00921519 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (Sistema Infomex Hidalgo). A continuación se procede al análisis y determinación de las solicitud de información presentadas: -----

**Solicitud número de folio 00921519.**

**“La que suscribe Verónica Donají Vargas Rojo con CURP VARV720713MHGRJR07, viuda de Ing. César García Popoca, con RFC GAPC640803R63, CURP GAPC640803HHGRPS03, con domicilio en Bosques de los Robles núm. 129, Fraccionamiento Bosques del Preñar, Pachuca, Hidalgo, C.P. 42094. Quien trabajó en vida, como docente de la Universidad Autónoma de Hidalgo, por más de 25 años.**

**Solicito de la manera mas atenta los siguientes documentos, de la relación laboral con la Universidad Autónoma de Hidalgo**

**Contrato del seguro de vida o póliza de seguro de vida.**

**Contra de seguro COLECTIVO o póliza de seguro de vida que se paga con la aportación de todos los trabajadores (no es el mismo del primer punto).**

**Nombramiento Académico, en donde se visualice la categoría laboral.**

**Documento que contiene clausulas y descripción del fideicomiso de jubilación.**

*[Handwritten blue scribbles]*

*[Handwritten blue signature and scribbles]*

Torres de Rectoría 3° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México, C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uah.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit



**Documento donde se manifieste algún derecho para los beneficiarios del trabajador.**

- 1.Documento que indique el porcentaje o forma de pago de la prima de antigüedad.
- 2.Documento donde se manifieste el cálculo o cantidad por ayuda por defunción, para los familiares. Ya que se aportaba días para esta prestación, que era independiente a la ayuda para gastos funerarios.

**El importe de pago de Marcha.**

**Esto lo solicité al departamento de Recursos humanos de la Universidad Autónoma de Hidalgo y al Sindicato de Trabajadores, desde el momento del fallecimiento de mi esposo, y me fue negado, con la justificación, que solo a mi esposo se lo podían proporcionar y que él ya no estaba, que, aunque fuera la esposa y beneficiaria no me los podían dar.**

**Así mismo solicito de la manera mas atenta se me explique porque el secretario Gral. Del Sindicato de la Universidad Autónoma de Hidalgo, el Dr. Octavio del Castillo, no me ha apoyado en la gestión y pago de todo los beneficios o derechos que tengo como viuda. Y diga que no tienen ninguna responsabilidad en lo que le he solicitado.**

**También que se me informe porque los vales de despensa del mes de diciembre del 2018 y parte de enero no se otorgaron.**

**Agradezco la atención a la presente., justificación de no pago: No tengo dinero, acabo de quedar viuda y hasta la fecha no se me ha pagado nada.”-----**

**Este comité resuelve:**

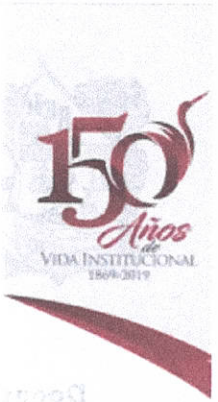
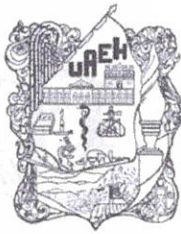
**Contrato del seguro de vida o póliza de seguro de vida.**

Con fundamento en el artículo 67 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo y a la Cláusula de Confidencialidad del documento solicitado, la información que usted requiere es clasificada como confidencial. Por lo antes referido, no se proporciona lo solicitado. En consecuencia éste

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

Torres de Rectoría 3º piso  
Carretera Pachuca-Agüilón, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México, C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad** de votos ratificar la información solicitada como **confidencial**.

**Contra de seguro COLECTIVO o póliza de seguro de vida que se paga con la aportación de todos los trabajadores (no es el mismo del primer punto)**

Al respecto, me permito informarle que con fundamento en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se sugiere solicite dicha información al Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (SPAUAEH), Dra. Rosa María Trejo Reyes, Paseo Toltecas S/N, Fracc. Aquiles Serdán, C.P. 42034, teléfonos: 771 1485415, 771 1485616, 771 1070370, correo electrónico: [transparencia\\_spauaeh@hotmail.com](mailto:transparencia_spauaeh@hotmail.com).

Por lo antes referido, no se proporciona lo solicitado. En consecuencia éste cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad** de votos **incompetencia** para proporcionar dicha información.

**Nombramiento Académico, en donde se visualice la categoría laboral.**

Usted puede consultar su categoría laboral en el Catálogo de Puestos y Tabuladores del personal académico en el siguiente enlace URL: [https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div\\_admonfin/personal/tabulador/academico.htm](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admonfin/personal/tabulador/academico.htm)

**Documento que contiene clausulas y descripción del fideicomiso de jubilación.**

Está a su disposición el Reglamento de Jubilación del Personal Académico de la UAEH en el siguiente enlace: [https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/reg\\_jub.html](https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/reg_jub.html), así como en el Contrato Colectivo de Trabajo que Celebran, por una parte, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Organismo Público Descentralizado; y por la otra, el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, periodo 2018-2020, en el siguiente enlace URL: [https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato\\_colectivo.html](https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato_colectivo.html)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





**Documento donde se manifieste algún derecho para los beneficiarios del trabajador.**

Está a su disposición en el Contrato Colectivo de Trabajo que celebran, por una parte, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Organismo Público Descentralizado; y por la otra, el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, periodo 2018-2020, clausula 58 fracciones XIII y XXII, en el siguiente enlace URL: [https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato\\_colectivo.html](https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato_colectivo.html),

**1. Documento que indique el porcentaje o forma de pago de la prima de antigüedad.**

Está a su disposición el Contrato Colectivo de Trabajo que Celebran, por una parte, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Organismo Público Descentralizado; y por la otra, el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, periodo 2018-2020, Transitorio Tercero, en el siguiente enlace URL: [https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato\\_colectivo.html](https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato_colectivo.html). De igual forma en la Ley Federal del Trabajo que puede ser consultada en el link: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft.htm>

**2. Documento donde se manifieste el cálculo o cantidad por ayuda por defunción, para los familiares. Ya que se aportaba días para esta prestación, que era independiente a la ayuda para gastos funerarios.**

Al respecto, me permito informarle que con fundamento en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se sugiere solicite dicha información al Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (SPAUAEH), Dra. Rosa María Trejo Reyes, Paseo Toltecas S/N ,Fracc. Aquiles Serdán, C.P. 42034, teléfonos: 771 1485415, 771 1485616, 771 1070370, correo electrónico: [transparencia\\_spauaeh@hotmail.com](mailto:transparencia_spauaeh@hotmail.com)

Por lo antes referido, no se proporciona lo solicitado. En consecuencia éste cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad** de votos **incompetencia** para proporcionar dicha información.

Torres de Rectoría 3º piso  
 Carretera Pachuca-Actopan. Km. 4.5  
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México, C.P. 42039  
 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
[unidadtransparencia@uaeh.edu.mx](mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit



**El importe de pago de Marcha.**

Este pago no existe en el Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, lo cual puede ser verificado en el siguiente enlace

[https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato\\_colectivo.html](https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato_colectivo.html)

Por lo antes referido, no se proporciona lo solicitado. En consecuencia éste cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad** de votos **la inexistencia** de dicha información.----

**Así mismo solicito de la manera mas atenta se me explique porque el secretario Gral. Del Sindicato de la Universidad Autónoma de Hidalgo, el Dr. Octavio del Castillo, no me ha apoyado en la gestión y pago de todo los beneficios o derechos que tengo como viuda. Y diga que no tienen ninguna responsabilidad en lo que le he solicitado.**

Al respecto, me permito informarle que con fundamento en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se sugiere solicite dicha explicación al Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (SPAUAEH), Dra. Rosa María Trejo Reyes, Paseo Toltecas S/N ,Fracc. Aquiles Serdán, C.P. 42034, teléfonos: 771 1485415, 771 1485616, 771 1070370, correo electrónico: [transparencia\\_spauaeh@hotmail.com](mailto:transparencia_spauaeh@hotmail.com)

Por lo antes referido, no se proporciona lo solicitado. En consecuencia éste cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad** de votos **incompetencia** para proporcionar dicha información.-----

**También que se me informe porque los vales de despensa del mes de diciembre del 2018 y parte de enero no se otorgaron.**

Los vales de despensa correspondientes al mes de diciembre del 2018 se emitieron, pero el trabajador no acudió a recogerlos, por la tanto esos vales de despensa como los correspondientes a la parte de enero de 2019, se entregarán a quien o quienes designen como beneficiarios la autoridad competente.

*[Handwritten signature]*

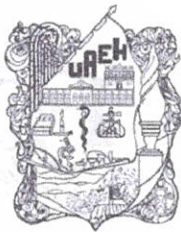
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México, C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit



7

A continuación, el titular de la Unidad de Transparencia solicita al pleno de este cuerpo colegiado integrar a la presente orden del día, para su estudio la solicitud de información 01015219, en razón de que ingresaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (Sistema Infomex Hidalgo), una vez ya convocada esta sesión.-----

Se somete a consideración lo solicitado al pleno de este órgano colegiado, mismo que es aprobado por **unanimidad** de votos.-----

En seguida, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder la solicitud recibida en la Unidad de Transparencia de esta Institución, toda vez que corresponde a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”*, la cual se menciona con los datos siguientes:-----

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
01015219	Plataforma Nacional de Transparencia	07/11/2019	El registro del conteo de las boletas electorales del año 2006, por entidad federativa y por municipios del estado de hidalgo., justificación de no pago: 0 pesos

Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right side of the page.

Torres de Rectoría 3° piso,  
Carretera Pachuca-Acuapán Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México, C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría  
Office of the President

Unidad de Transparencia  
Transparency Unit

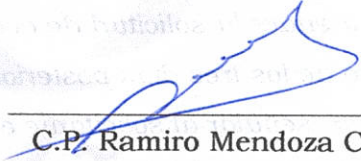


Bajo esa tesitura, una vez realizado el análisis, estudio y revisión de la solicitud número **01015219**, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dicha petición vertida por el **C. Bryann García González**.

Consecuentemente, una vez analizado el punto toral de la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos del precepto anteriormente invocado, por lo que se sugiere que es competencia del *Instituto Estatal Electoral de Hidalgo*.

Finalmente, en uso de la voz el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia, si existe algún otro asunto que tratar y no habiéndolo, se cierra la sesión, siendo las 11:15 (once) horas con (quince) minutos firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

  
Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

  
C.P. Ramiro Mendoza Cano  
**Contralor General**

  
Dr. Roberto Rodriguez Gaona  
**Director General Jurídico**

  
L.C. Gabriela Mejía Valencia  
**Coordinadora de Administración y Finanzas**

Asesora

  
Mtra. Ivonne Juárez Ramírez  
**Secretaría de Acuerdos de Rectoría**

Torres de Rectoría 3° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

